

Resolución Gerencial General Regional No. 188 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

0 2 MAR. 2010

VISTO: El Informe N° 038-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 923-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 007-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 045-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, el Informe N° 009-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/JACO, el Memorándum N° 1869-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 046-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI, sobre aprobación del POG 2010-2012 y POA 2010 del Proyecto: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente ha presentado el Plan Operativo General 2010-2012 y el Plan Operativo Anual 2010 del Proyecto "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", cuyo monto de inversión es de S/. 6'090,671.35 (Seis millones noventa mil seiscientos setenta y uno y 35/100 nuevos soles) y S/. 3'075,692.15 (Tres millones setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos y 15/100 nuevos soles), respectivamente, los que tienen por objetivo incrementar loss recursos forstales en la Cuenca de Río Grande – Huaytará – Huancavelica, así como por los beneficios directos e indirectos que ofrece la masa boscosa en las áreas colindantes y los servicios ambientales;

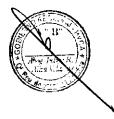
Que, el Proyecto: "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", se encuentra inscrito en el banco de proyectos con el código SNIP Nº 47902; asimismo, su revisión y evaluación se halla dentro del marco normativo de la Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley Nº 28802, la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral Nº 002-2009-EF/68.01, modificada por Resoluciones Directorales Nos. 003-2009-EF/68.01 y 004-2009-EF/68.01, por lo que estando a la opinión favorable del Evaluador de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones mediante Informe Nº 009-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-GOPEI/JACO, la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales ha aprobado la misma, conforme se tiene del Acta Nº 007-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA; en tal sentido, amerita su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;









Resolución Gerencial General Regional Nro: 088 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

D 2 MAR. 2010

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el PLAN OPERATIVO GENERAL 2010-2012 y el PLAN OPERATIVO ANUAL 2010 del proyecto "Forestación en la Cuenca del Río Grande del Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 6'090,671.35 (Seis millones noventa mil seiscientos setenta y uno y 35/100 nuevos soles) y S/. 3'075,692.15 (Tres millones setenta y cinco mil seiscientos noventa y dos y 15/100 nuevos soles), respectivamente, documentos de gestión que en calidad de anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

del Gobierno Regional Huancavelica y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.







